

PERGAMINO, Junio 13 de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 8 de Junio de 1990, al Considerar el Expediente: L-4-90 L.A.L.C.E.C. -Pergamino- solicita al H. Concejo Deliberante junto c/ el Departamento Ejecutivo Mpal. auspicien la conferencia de prensa sobre el SIDA.-

Aprobándose la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Sugiérese al Departamento Ejecutivo declare de Interés Municipal la conferencia que sobre el S.I.D.A. -organiza L.A.L.C.E.C. -Pergamino-, la que estará a cargo del prestigioso investigador local, DR. JULIO MAIZTEGUI, que se llevará a cabo el día 22 de Junio del corriente año a las 20 hs., en la Cámara de Comercio de la ciudad de Pergamino.-

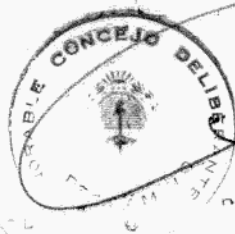
ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

saludarlo atentamente.-

llago propicia la oportunidad para -

RESOLUCION N° 304/90.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE